

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 26 de enero de 2009 (dos mil nueve), en el Edificio que ocupa la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, en punto de las 17:00 horas, presidida por el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, Síndico Municipal; ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, Primer Regidor; FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, Segundo Regidor; SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, Tercer Regidor; JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, Cuarto Regidor; CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA, Quinto Regidor; BERNARDA PÉREZ MORENO, Sexto Regidor. JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ, Séptimo Regidor; IVETTE KARINA PALENCIA MEZA, Octavo Regidor; ARTURO KAMPFNER DIAZ, Noveno Regidor; MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, Décimo Regidor; BERNARDO LOERA CARRILLO, Décimo Primer Regidor; RENÉ HERNANDEZ GUERRERO, Décimo Segundo Regidor; JOSÉ LUIS AMARO VALLES, Décimo Tercer Regidor; GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, Décimo Cuarto Regidor; OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ, Décimo Quinto Regidor; ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, Décimo Sexto Regidor; MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. PROFR. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; declara el quórum legal para celebrar la sesión. En seguida en uso de la palabra el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal dice lo siguiente: "...Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solo se tratará el asunto motivo de la reunión. **ORDEN DEL DIA. PUNTO UNICO.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PARA SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DE SU APROBACIÓN, POR TIEMPO INDEFINIDO Y MAYOR A 15 DIAS CONSECUTIVOS. En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, me permito solicitar a ese H. Cuerpo Colegiado, se me otorgue licencia para separarme del cargo de Presidente Municipal de Durango a partir de su aprobación por tiempo indefinido y mayor a 15 días consecutivos, base en los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** La invitación que me ha formulado el Partido Revolucionario Institucional, para participar en el proceso interno para la selección del candidato a Diputado por el Distrito Electoral Federal 04, del Estado de Durango, representa para el suscrito, además de la oportunidad de intervenir en el proceso interno y, en su momento, contender políticamente en la campaña electoral del presente año, para buscar ocupar una curul en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la oportunidad, en su caso, de poder aportar mi experiencia en materia de gestión financiera para coadyuvar en las negociaciones que se realizan para lograr que Durango tenga mayores recursos presupuestales de la

federación, recursos que se traducirán en obras que solucionen problemas prioritarios de las y los ciudadanos duranguenses. SEGUNDO.- Después de analizar y valorar la importancia de la invitación citada, y lo que representa para un ciudadano que, como el suscrito, tiene el interés de seguir participando en el apoyo al desarrollo de Estado, es mi deseo, en su momento, hacer uso de la prerrogativa constitucional que a los ciudadanos mexicanos les confiere en artículo 35 de nuestra Ley Fundamental. TERCERO.- El marco legal y reglamentario que regula nuestra actuación como servidores públicos establece para quienes ostentan el cargo de Presidente Municipal que, en los casos en que se deban atender situaciones personales o que obedezcan ámbitos diferentes al de nuestra responsabilidad, y que sea necesario ausentarse por un periodo mayor a 10 días consecutivos, la obligación de solicitar al H. Ayuntamiento la licencia para separarse del cargo; así mismo, los Ayuntamientos en pleno, como órganos superiores de decisión en sus respectivas delimitaciones territoriales, cuentan con la facultad de aprobar, en su caso, tales solicitudes. CUARTO.- El artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal establece la facultad al Congreso del Estado para hacer la designación del Presidente Municipal Provisional, por lo que considerando que esa H. Representación Popular se encuentra en receso y que por la relevancia de las actividades propias de la Presidencia Municipal éste cargo no puede quedar acéfalo, es legalmente procedente hacer válido el supuesto enunciado en ese mismo artículo para que sea el Primer Regidor de este Ayuntamiento, quién asuma por un periodo máximo de 15 días, la titularidad de ese despacho. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO** “El Honorable Ayuntamiento de Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 174 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se autoriza al C.P. Jorge Herrera Caldera, licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de Durango a partir de su aprobación, por tiempo indefinido y mayor a 15 días consecutivos. SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, se instruye al Secretario Municipal y del Ayuntamiento, a efecto de que modifique al presente acuerdo a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango para los efectos procedentes. TERCERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo citado en el punto anterior y hasta en tanto la Legislatura local resuelva lo procedente, el C. Primer Regidor del H. Ayuntamiento fungirá como encargado del despacho del C. Presidente Municipal hasta un periodo máximo de 15 días. CUARTO.- Notifíquese al interesado el presente resolutivo y publíquese en la Gaceta Municipal”. Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE dice lo siguiente: “...Ante el retiro del ciudadano alcalde Jorge Herrera Caldera, puedo afirmar que no cumplió sus promesas de campaña como Presidente Municipal y le falló al pueblo de Durango. El 18 de abril del 2007, según nota de El Sol de Durango, Usted de comprometió a realizar, cito textual la nota del Sol de Durango: “una política al servicio de los demás que derrote a la política de la ambición personal”. Y falló. Ese mismo día Usted Sr. Alcalde dijo querer ser presidente municipal “para buscar la generación de empleos y para garantizar la seguridad en las familias” duranguenses. Y también falló. No cumplió ni la mitad de su mandato y escapa de su responsabilidad, dejando a Durango sumido en el peor desempleo e inseguridad de los últimos años. A pesar de que hubo dinero, se endeudó al municipio como nunca, no se han hecho las obras públicas que se prometieron. Esas obras siguen siendo anuncios y promesas incumplidas. Mi

responsabilidad como regidor es vigilar que este Gobierno Municipal cumpla con sus obligaciones ante el pueblo que nos eligió. Debo entonces decir que Usted Sr. Alcalde se va sin cumplir. No se cumplió la construcción del anillo periférico ni la construcción de la planta potabilizadora, la construcción de la planta tratadora de aguas residuales, ni la nueva Ciudad Industrial. El corredor comercial centro norte, la integración urbanista de los parque Guadiana y Sahuatoba, la compra del edificio del Hospital Municipio del Niño. El arreglo de la glorieta Guadalupe Victoria, la edificación de la ciudad universitaria. Las muchas guarderías para las mujeres trabajadoras y las más importantes: La mayor generación de empleo, y la mayor seguridad para las familias duranguenses. Y otras más como el auditorio y muchas unidades deportivas, de las que sólo se terminó la Chiquis Cabada. Me dirán que estas obras están proyectadas. Pero no están hechas y entregadas. Seamos claros Sr. Presidente usted dijo saber cómo crear empleos y falló. Prometió poner una cámara de video vigilancia en cada colonia y fraccionamiento. Y no es así. Y las que se instalaron ¿de qué nos sirven si ni siquiera tenemos el número de policías suficientes que resguarden la seguridad de los ciudadanos en nuestro municipio?, todavía la semana pasada no sabía como evadir las preguntas de los periodistas acerca de su candidatura. Todavía el viernes pasado firmó convenio con el IFE para garantizar elecciones limpias en Durango. Pregunto pues ¿Podrá creer la gente que todavía el viernes pasado no sabía acerca de su candidatura y cómo prometía imparcialidad? Y se seguía evadiendo la misma pregunta, cuando sabía que iba abandonar el barco municipal fallándole al pueblo de Durango. A pesar de su juventud y valores, se ha comportado como un político común, tradicional y ambicioso. Lo cual es lamentable. Hago mías las palabras textuales que a nombre de la fracción de regidores del PRI expresó mi compañero el regidor Miguel Angel Olvera Escalera y asentado en el acta de la Sesión de Cabildo del 4 de enero de 2007 que dice así: “Ante las circunstancias actuales se impone ante todo, una exigencia de respeto a las promesas. Los ciudadanos nos exigen a los políticos que seamos fieles a nuestras promesas. Esta exigencia es, para nosotros los integrantes de la fracción del PRI, la más apremiante, la más obligada”. Hago mías estas palabras Sr. Presidente. Por eso digo que se va sin cumplir sus promesas, fallándole a la gente. Estaré pendiente de que los funcionarios que se quedan y los recursos municipales que ellos manejarán, no sean utilizados para favorecer a quien fue hasta el día de hoy su jefe y beneficiario. Porque el asunto que hoy nos reúne demuestra que la ambición personal está por encima de valores y principios, y del supremo interés del pueblo de Durango. Por su atención muchas gracias. Asimismo en uso de la palabra el C. Regidor OSCAR CHAVEZ CHAVEZ da lectura a un oficio que a la letra dice: “...Es el posicionamiento para razonar el voto de la fracción de Acción Nacional. En relación al hecho de la licencia solicitada por el alcalde Jorge Herrera Caldera para separarse de su cargo, los regidores del Partido Acción Nacional hemos hecho el siguiente pronunciamiento: Siendo el municipio el espacio en donde se desarrolla la vida diaria de los ciudadanos, dejar el cargo de presidente a menos de la mitad de la gestión tiene una doble implicación: PRIMERA: Usted señor presidente protestó guardar por tres años la Constitución General de la República y la del Estado ante las autoridades y ante la ciudadanía que lo eligió, sin embargo hoy dejar a un lado su responsabilidad como Presidente Municipal. SEGUNDA.- Más allá de la obligación legal que implica cumplir un mandato constitucional, está la obligación moral con los duranguenses. Todos esperábamos que usted no fuera un político más que sólo utilizaría su cargo como

trampolín político para satisfacer ambiciones personales. Sin embargo todo parece indicar que fue así. Pareciera que se extralimitó jugando con la confianza de quienes esperaban un Durango mejor. Apenas hace quince días usted afirmaba públicamente que habría de cumplir su trienio. Que lástima saber que los proyectos que usted prometió para un Durango mejor estén sujetos a voluntades políticas que nada tienen que ver con el desarrollo del municipio. Lo lamentable es que usted en este momento, a 19 meses del término de la administración, a más de la mitad del trienio que usted mismo prometió trabajar, deja obras inconclusas y otras sin haber siquiera iniciado. Qué pasó con el periférico que tanto ha mencionado, con las plantas potabilizadoras y la tratadora de aguas residuales, con la contaminación causada por las ladrilleras, con el parque industrial que traería progreso a Durango, con el distribuidor vial norte que solucionaría problemas de tráfico. Y con tantas cosas que usted nos hizo creer. Ahora se ve claro que las obras iniciadas simultáneamente, solo eran para impactar la opinión pública, pero que estaban muy lejos de solucionar problemas reales. Nos deja usted, Señor Presidente, un municipio con las más altas tasas de desempleo a nivel nacional. Con la más alta deuda pública en la historia del municipio y en las circunstancias más complejas en materia de seguridad pública. Esperamos que en la siguiente etapa de su carrera política haga un espacio para buscar el beneficio de los ciudadanos porque en ésta que ahora abandona quedó muy lejos de hacerlo. A continuación en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por mayoría con 13 votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores BERNARDO LOERA CARRILLO, RENE HERNANDEZ GUERRERO, JOSE LUIS AMARO VALLES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, OSCAR CHAVEZ CHAVEZ, ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE. Acto seguido en uso de la palabra el C. Presidente Municipal JORGE HERRERA CALDERA dice lo siguiente: "... En virtud de que me ha sido concedida la licencia a partir de este momento, y con base a lo que establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, llamo al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, para que ocupe el lugar que le corresponde en esta sesión, no sin antes agradecer a ustedes por el respaldo en esta decisión de carácter personal. Y lo digo con mucho orgullo y con el esfuerzo de cada uno de ustedes en este año cuatro meses hemos revasado ya por mucho todas las administraciones de la historia de Durango, todo ha sido un logro de equipo de todos y cada uno de usted, gracias, mi reconocimiento porque son grandes hombres y mujeres, y ya desde ahorita estoy seguro que este es el mejor ayuntamiento que haya tenido nuestra querida ciudad capital en su historia. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO YAÑEZ CUELLAR dice lo siguiente: "... No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 17:25 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

JORGE HERRERA CALDERA  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_

JAIME FERNÁNDEZ SARACHO  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

\_\_\_\_\_

YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ  
Síndico Municipal

---

ARTURO YÁÑEZ CUELLAR  
Primer Regidor

---

FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ  
Segundo Regidor

---

SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR  
Tercer Regidor

---

JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA  
Cuarto Regidor

---

CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA  
Quinto Regidor

---

BERNARDA PEREZ MORENO  
Sexto Regidor

---

JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ  
Séptimo Regidor

---

IVETTE KARINA PALENCIA MEZA  
Octavo Regidor

---

ARTURO KAMPFNER DIAZ  
Noveno Regidor

---

MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA  
Décimo Regidor

---

BERNARDO LOERA CARRILLO  
Décimo Primer Regidor

---

RENÉ HERNANDEZ GUERRERO  
Décimo Segundo Regidor

---

JOSÉ LUIS AMARO VALLES  
Décimo Tercer Regidor

---

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ  
Décimo Cuarto Regidor

---

OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ  
Décimo Quinto Regidor

---

ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE  
Décimo Sexto Regidor

---

MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS  
Décimo Séptimo Regidor.

---